

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México; a 17 de octubre de 2017.
Oficio número: 2310100000-011/2017

LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SI-CI-1493/2017, mediante el cual hace referencia a la solicitud de información pública número 00200/SINF/IP/2017, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere lo siguiente:

"Necesito acceder a la información que dé cuenta del estado de la construcción de la estación del mexibus de la línea 3 que se ubica en la calle de Río Churubusco y calle dos. Estación que estará entre "Metro Pantitlán" y "El Barquito." (Sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y los transitorios segundo y cuarto del Decreto de reforma 244 de la Honorable "LIX" Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; hago de su conocimiento que de la búsqueda efectuada en los archivos de esta unidad administrativa, no obra la información solicitada; no obstante a lo anterior, se sugiere ingrese su petición a la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Lo anterior de conformidad con los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 17.5 fracción V, 17.76 y 17.77 fracciones I, II, IV, XI, XII y XVI del Código Administrativo del Estado de México, a través de los cuales se prevé que el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

17 OCT 2017

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NURIA ZENÓN ECHENIQUE
TITULAR DEL ÁREA DE CONTROL Y GESTIÓN
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES